



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación 204/2011.

Órgano de procedencia: Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Procedimiento de origen: Apelación juicio de faltas.

Contra: José Ignacio Arce Juarros y Belén Marticorena Sánchez.

Procurador/a: Alejandro Junco Petrement.

Don José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 204/2011, dimanante del juicio de faltas número 741/2010, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, a instancias de Francisco Javier Marco Navazo, contra el mismo, sobre falta de daños. Se ha acordado que se notifica a Francisco Javier Marco Navazo con paradero desconocido, la sentencia de fecha 7 de diciembre de 2011 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente.

«Que debemos declarar y declaramos la nulidad de actuaciones (juicio oral celebrado el día 13 de junio de 2011 y de la sentencia n.º 207/11 emitida en esa misma fecha en primera instancia, en el juicio de faltas n.º 741/10) retrotrayéndose las actuaciones al momento inmediatamente a la celebración del juicio, para que por el Juzgado de Instrucción número dos de los de Burgos se fije una nueva fecha, se cite a las partes y a los testigos que fueron citados a juicio, celebrándose un nuevo juicio oral, y emitiéndose una nueva sentencia por Magistrada-Juez distinta de la que lo hizo anteriormente. Todo ello con declaración de oficio de las costas causadas en la presente apelación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Marco Navazo que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 23 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a
(ilegible)